



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°258-2014-MPT**

Pampas, 04 de mayo de 2014.

**VISTO:**

El Informe N° 036-2014-SE@CE-SGL-MPT, remitido por el Ing. Papa Pio Ascona García encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Informe N° 036-2014-SE@CE-SGL-MPT, el encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2014; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2014, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión de los siguientes procesos: Adjudicación Directa Selectiva: Ejecución de la Obra. Instalación de una Losa Multideportiva en el anexo de Yarccacancha del distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 263,240.91 Nuevos Soles, Adjudicación Directa Selectiva: Ejecución de la Obra. Mejoramiento y Fortalecimiento de Gestión Comunal en la Localidad de Pocyacc, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 371,048.19, Adjudicación de Menor Cuantía: Supervisión de la Obra. Mejoramiento y Fortalecimiento de Gestión Comunal en la Localidad de Pocyacc, distrito de Colcabamba provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 12,986.69 Nuevos Soles, Adjudicación Directa Pública: Ejecución de la Obra. Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 1'090.901.83 Nuevos Soles, Adjudicación Directa Selectiva: Supervisión de la Obra. Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 109,090.18 Nuevos Soles, programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de junio de 2014;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR LA VIGESIMA SEGUNDA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2014, modificando e incluyendo **TRES (03)** Procesos de Adjudicación Directa Selectiva, **UNO (01)** Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía y **UNO (01)** Proceso de Adjudicación Directa Publica, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **CINCO (05)** Procesos de selección el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado su respectivo Reglamento y Modificatorias.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA  
ALCALDIA  
J. Carlos Común Gavilan  
ALCALDE